



CONCEDE NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADO DE SUBSIDIO, DEL PROGRAMA DE PROTECCIÓN DEL PATRIMONIO FAMILIAR, D.S N° 255/2006, (V.Y.U.), PERTENECIENTE A 7 BENEFICIARIOS DE LA COMUNA DE PORVENIR.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

100355

PUNTA ARENAS,

04 JUL 2018

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

- a) El Oficio Ordinario N°1199 de la Jefa Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU Regional, de fecha 25 de mayo de 2018, donde se solicita conceder un nuevo plazo de 60 días, para iniciar obras, para 7 beneficiarios que fueron seleccionados según Resolución Exenta N°9667 de fecha 09/08/2017 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, los cuales se individualizarán en la parte resolutive de la presente Resolución Exenta.
- b) Lo dispuesto en el artículo 21 letra I) del D.S. N° 255 (V. y U.), de 2006, que Reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- c) Informe N°39 del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta Seremi de fecha 5 de junio de 2018, en el sentido de estimar procedente acceder a lo solicitado, en virtud a la facultad delegada de los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, según lo indicado en la Resolución N°11523 de fecha 26 de septiembre de 2017 del Minvu, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 21 letra I del D.S N° 255 (V. y U.), de 2006, en orden a conceder un nuevo plazo para el inicio de obras al certificado de subsidio que lo amerite.
- d) El D.S. N° 397 (V. y U.), de 1976, Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales, publicado en el Diario Oficial de fecha 08 de Febrero de 1977.

**RESUELVO:**

1.- **OTÓRGASE**, un nuevo plazo de 60 días, para el inicio de obras para los certificados de subsidios habitacionales, del Programa de Protección al Patrimonio Familiar pertenecientes a los siguientes beneficiarios;

N°	SERIE	Nombre Beneficiario	MONTO SUBSIDIO	C. Identidad	FECHA VIGENCIA
1	LM2 N° SE1-2017-287406	NODILIA DEL CARMEN PAILLACAR MILLALONCO	65	05.611.095-K	26/09/2017 AL 25/09/2018
2	LM2 N° SE1-2017-287407	AURISTELA DEL ROSARIO AGUILAR OVANDO	65	05.340.066-3	26/09/2017 AL 25/09/2018
3	LM2 N° SE4-2017-297535	IRMA SALDIVIA	65	03.200.468-7	30/08/2017 AL 29/08/2018
4	LM2 N° SE4-2017-297538	GIOVANNA VALERIA MIRANDA REYES	130	19.141.060-2	30/08/2017 AL 29/08/2018
5	LM2 N° SE4-2017-297536	SALOMON ENRIQUE LORCA MARTINEZ	135	11.593.266-7	30/08/2017 AL 29/08/2018
6	LM2 N° SE4-2017-297537	SOLEDAD ISABEL VIDAL PEREZ	130	15.582.817-K	30/08/2017 AL 29/08/2018
7	LM2 N° SE4-2017-297539	YANINA SOLEDAD MANSILLA FERNANDEZ	135	16.651.770-2	30/08/2017 AL 29/08/2018

**ANÓTESE, PUBLIQUESE Y CÚMPLASE.**



AAB/g/vgsa

**DISTRIBUCIÓN :**

- Directora Serviu Regional.
- Departamento Planes y Programas.
- Asesor Jurídico SEREMI de V. y U.
- Ley de Transparencia - Art. 7 g.
- Oficina de Partes.



JOSÉ MIGUEL HORCOS GUARACHI  
Ingeniero Constructor  
Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo  
Región de Magallanes y Antártica Chilena